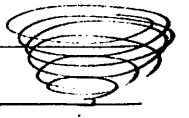


Tomás M. Ruiz

Waldo Castan

Juan Ruiz de Luna

Renar Oliva



sesion ordinaria En la Ciudad de Calavera de supletoria del quince la Reina a quince de Enero de Se Enero de 1939 mil novecientos diez y nueve y

- Presidente
- Dr. Alcalde
- Secretarios
- Dr. G^a Sanchez
- " G^a Caston
- Judice
- Dr. G^a Moreno

hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia de Señor Alcalde Don Jose Gonzalez de Rivera y Garcia, los Señores que al margen se expresaron individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma. Constituidos en sesion publica supletoria a la ordinaria del dia tres que no pudo celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales trataron y abordaron en esta lo siguiente.

Quida el acta de la sesion anterior fue aprobada

Cuentas por va- Se dio lectura de las siguientes rios conceptos cuentas; una de la Señora viuda de Don Donato Fernandez por veintinueve pesetas ochenta centimos por diferentes generos de confiteria facilitados en la noche del veinticuatro de Diciembre ultimo

para obsequiar a las Autoridades y personas invitadas a patrullar por la población durante dicha noche; dos de los Señores Contratistas del alumbrado público; una por novecientos treinta y seis pesetas sesenta y tres centimos importe de la luz eléctrica suministrada para el mismo en el mes de Diciembre próximo pasado y otra por treinta una peseta sesenta y seis centimos por el mismo concepto y mes a diez y nueve líneas instaladas en las escuelas municipales para las clases de adultos; dos de los Señores Ferrnandez Hermanos por doce pesetas importe del suministro de agua potable para las oficinas de la Caja de Redutamiento en los meses de Noviembre y Diciembre últimos; otra de Don Uldro Sanchez por doscientas ochenta y nueve pesetas cincuenta centimos importe de veintidos y media fanegas de cebada facilitadas para pienso de las mulas del municipio en el mencionado mes de Diciembre próximo pasado; otra de Don Hipolito Prieto por sesenta pesetas importe de treinta sacos de picon para la calefacción de las dependencias de la Casa Comunal y otra de Don Fulgencio Prieto por seis pesetas importe de una arroba de vino gastada en la noche del veinticuatro de Diciembre en el personal de las patrullas que salieron por la población. El Ayuntamiento prestando su aprobación a estas cuentas ordeno se expida los respectivos libramientos para su pago.

Socorros a los presos Cambiada se dio cuenta y de arresto menor fue aprobada la rebaja de socorros facilitados a los que han sufrido pena de arresto menor durante el mes de Diciembre del año último y que asciende a la cantidad de veinte once pesetas treinta centimos

Instancia pidiendo socorro Se dio lectura de una instancia presentada por María de la Encina García de esta vecindad solicitando se la facilite algún socorro en metálico para trasladarse al Hospital provincial de Toledo donde según certificación del Medico Director de este Hospital municipal es precisa su entrada por padecer un epitelioma del pecho que necesita un tratamiento largo y costoso. El Ayuntamiento teniendo presente que la consignación del presupuesto es sola y exclusivamente para socorrer a los enfermos que precisan operaciones quirúrgicas acordó con el fin de no sentar precedentes no poder acceder a lo que solicita la interesada; determinando se solicite de la Compañía del Fero-carril un billete de caridad a favor de la recurrente hasta la Estación de Pargas facilitándole los documentos que sean precisos para su ingreso en el Hospital provincial de Toledo

Segunda subasta de los gastos de la Dehesa de Valdellora No habiéndose presentado alguna para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Valdellora en la

forma acordada en la sesion del dia
primero del corriente mes, y dada cuenta
de una comunicacion de la Jefatura de
Montes de la provincia fecha diez del actual
unida al expediente de su racion, el Ayun-
tamiento de conformidad con lo preveni-
do en el articulo noveno del Reglamento
de catorce de Agosto de mil novecientos,
acordo, se anuncie segunda subasta por
pujas a la llana para el disfrute de los
frutos de la expresada Selva en las
doscientas treinta y cinco hectareas no in-
cuidadas del germen de la langosta, bajo
el tipo de tres mil pesetas y con sujecion
a las condiciones que sirvieron de base pa-
ra la primera; cuyo acto tendra lugar en
esta Casa Consistorial el Domingo diez y
nueve del actual a las once de la mañana,
y en atencion a la premura del tiempo
publiquense y figense en los sitios de costum-
bre de esta localidad los correspondientes
edictos anunciando dicha subasta; remiten-
dose un ejemplar a las Alcaldias de los pue-
blos limítrofes para su publicacion en los
mismos y conocimiento de las personas que
quieran interesarse en la subasta.

Comunicacion. Seguidamente se dio lectura
circular de la Al. de una comunicacion circular
caldica de Salamanca de la Alcaldia de Salamanca
exortando a todos los Ayuntamientos
de las Regiones Españolas para que en
el dia de hoy se dirijan telegrafica-
mente y con arreglo al modelo que
acompaña, al Excmo Señor Presiden

te del Consejo de Ministros a fin de que sea concedida ya Autonomia a los Municipios antes que a ninguna Region.

El Ayuntamiento acordó que inmediatamente se dirija el telegrama de referencia lo cual tuvo efecto en el acto.

Proposición sobre el arriendo del Arbitrio municipal de degolladura de reses en el Matadero

Se dio cuenta de una proposición presentada por Dña. Soledad Arellano y Garcia Viuda de Llan de Alanca de esta veindad, habiendo propusición para el arrendamiento durante el presente año del arbitrio municipal de degolladura de reses vacunas, lanas cabras y de corda en el Matadero publico en la cantidad de siete mil seiscientos cincuenta puntas, en vista de haber sido declaradas desiertas por falta de licitadores las dos subastas celebradas al efecto; y obligandose a cumplir todas y cada una de las condiciones del expediente presentando fiador mancomunado y solidario que responda con la presente del cumplimiento de aquellas.

El Ayunt. sin discusion alguna y por consenso la inadmisible acordó desestimar la proposición presentada, y que siga por administración la recaudacion de este arbitrio en la forma ya establecida.

Terminado el despacho oficial el Tenor Alcalde dio cuenta a la Corporacion de haberse publicado y fijado en los sitios de costumbre en el día de hoy un bando dictando reglas para la vacunacion y revacunacion gra-

Tuita, excitando al vecindario concurre a la Casa Comunal donde diariamente se constituirá el personal facultativo necesario para efectuar dicha operacion; conminando con el maximum de la multa que autoriza la ley municipal a cuantas personas se resistan a vacunarlo; habiendo tambien empujado hoy a domicilio en los barrios extremos por los practicantes de la beneficencia municipal la vacunacion y revacunacion de aquellos vecinos; que esta medida la ha tomado no solo porque se han presentado varios casos de la enfermedad variolosa en distintos puntos de la poblacion, sino tambien en cumplimiento de las disposiciones vigentes; que los enfermos atacados de dicha enfermedad estan completamente aislados con sus familias y vigilados por personal nombrado al efecto; que ha recibido doscientas fuetas en concepto de donativo de la cantidad que el Gobierno Civil de la provincia ha destinado para los pueblos invadidos de la epidemia grippal; y como afortunadamente esta ya no existe en esta poblacion, se propone destinar las citadas doscientas fuetas a los gastos que ocasiona la asistencia a los enfermos pobres atacados de viruela; esperando tambien que las clases pudientes de la poblacion han de contribuir con sus donativos a sufragar dichos gastos maxime si por desgracia tomara mayor incremento.

El Señor Garcia Moreno manifesto

veía con sumo agrado las medidas adoptadas por el Señor Alcalde y esperaba que sea de proceder con toda energía la campaña emprendida para evitar en cuanto sea posible la propagación y contagio de dicha enfermedad; proponiendo que se destine un sitio aislado y a la mayor distancia posible para el lavado de ropas de los enfermos varisleros. El Señor Alcalde contestó hallarse dispuesto a cumplir con todo cuanto ha manifestado el Señor García Moreno.

Este rogo a la presidencia dictara las ordenes oportunas para se lleve a efecto la limpieza y arreglo de la alcantarilla del Matadero según lo tiene en acordado el Ayuntamiento en varias sesiones. El Señor Alcalde contestó que trasladará el ruego formulado al Comisario de Hecalde respectivo para que disponga su cumplimiento.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores Concejales asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico.

En fe de lo cual

Domingo G. Nuñez

Francisco García

Luquín J. Jara